



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 121 DE 19

(JUL. 31 1958)

Por el cual se adjudican unas becas.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. Unico.- Con anterioridad al lo. de febrero del año en curso adjudican-
se a las señoritas JUDITH JAIMES, GRACIELA SANCHEZ y EMIRA NA-
VAS, las becas que por Decreto No. 034 de fecha 25 de febrero del presente
año y por la suma de \$ 35.00 c/u. se habían adjudicado a las señoritas Luci-
la Celis A. Graciela García, y Mariela Ramón, en el Colegio de la Presenta-
ción de Piedecuesta, quienes no son alumnas de ese plantel.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a JUL. 31 1958

El Alcalde,



SAMUEL ARANGO REYES

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE



cga.